



**ACTA DE RESOLUCION DE CONCURSO PUBLICO**

**ADMINISTRATIVO GRADO 17° DE LA MUNICIPALIDAD DE RANQUIL 2020**

Una vez finalizado el plazo de presentación de Antecedentes al Concurso Público de: **Administrativo Dirección de Dideco** de la Municipalidad de Ránquil; el comité de Selección nombrado a través de Decreto Alcaldicio N° 884 de fecha 17/02/2020, se reúne siendo las 10:05 hrs. del día miércoles 26 de febrero de 2020, para conocer y evaluar a cada uno de los postulantes a dicho cargo, de la Planta Administrativo Grado 17°.

El Comité de Selección del Concurso está integrado, por los siguientes funcionarios de la Municipalidad de Ránquil:

- 1) Modesto Sepúlveda Andrade                      Administrador Municipal
- 2) José Alejandro Valenzuela Bastias.            Secretario Municipal
- 3) Erito Agustín Muñoz Oviedo.                    Director de Control
  
- 4) Francisco Felipe Chávez García.                Director (S) de Administración y Finanzas - Secretario Comisión

Al Concurso Público de: **Administrativo Dirección de Dideco** Grado 17°, Planta **Administrativo** de la Municipalidad de Ránquil; se presentaron los siguientes postulantes:

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUT	FECHA RECEPCION	HORA DE RECEPCIÓN
1	Fabián Andrés Maldonado Mariangel.		21/02/2020	09:40 Hrs.
2	Elizabeth Patricia Reinoso Cornejo.		24/02/2020	10:40 Hrs.
3	José Manuel Guerra Cabello.		24/02/2020	11:06 Hrs.
4	Claudia Viviana Pantoja Torres		24/02/2020	11:14 Hrs.
5	Iris del Carmen Vargas Gallegos.		24/02/2020	11:46 Hrs.
6	Viviana Carmen Ascencio Seguel.		24/02/2020	12:38 Hrs.



**1.- Revisión de Antecedentes de acuerdo a lo indicado en el Punto III de las Bases:**

Se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso **"Requisitos Generales"**, arrojando el siguiente resultado:

		Cedula Identidad	Situación Militar	Certificado de Estudios.	Certificado Antecedentes	Declaración Jurada
1	Fabián Andrés Maldonado Mariangel.	Si	Si	Enseñanza Media	Si	Si
2	Elizabeth Patricia Reinoso Cornejo.	Si	No procede	Enseñanza Media	Si	Si
3	José Manuel Guerra Cabello.	Si	Si	Enseñanza Media	Si	Si
4	Claudia Viviana Pantoja Torres	Si	No procede	Enseñanza Media	Si	Si
5	Iris del Carmen Vargas Gallegos.	Si	No procede	TNS Secretario Ejecutivo C. M. Computación	Si	Si
6	Viviana Carmen Ascencio Seguel.	Si	No procede	Enseñanza Media	Si	Si

Adicionalmente a lo anterior se procedió a evaluar la documentación solicitada en las bases del Concurso **"Requisitos Adicionales"**, arrojando el siguiente resultado:

		Carta al Alcalde	Curriculum	Fotocopias de Curso de Capacitación	Experiencia Municipal Certificados de experiencia Laboral originales, Certificado de cotizaciones y/o finiquitos	Experiencia en Otros servicios públicos o sector privado; Certificados de experiencia Laboral originales, Certificado de cotizaciones y/o finiquitos
1	Fabián Andrés Maldonado Mariangel.	Si	Si	4 cursos y 56 horas de capacitación	No tiene.	Si, 4 años de experiencia.
2	Elizabeth Patricia Reinoso Cornejo.	Si	Si	No tiene	No tiene.	Si, 10 meses sector privado.
3	José Manuel Guerra Cabello.	Si	Si	No tiene	No tiene.	Si, 9 meses sector privado.
4	Claudia Viviana Pantoja Torres	Si	Si	6 cursos y 509 horas de capacitación.	Si, 5 años de experiencia.	No tiene atingente al área.
5	Iris del Carmen Vargas Gallegos.	Si	Si	17 cursos y 206 horas de capacitación.	Si, 3 años de experiencia.	Si, 9 años de experiencia.
6	Viviana Carmen Ascencio Seguel.	Si.	Si	3 cursos y 134 horas de capacitación.	No tiene.	No tiene atingente al área.



Una vez analizados los requisitos para el desempeño del cargo, así como los requisitos adicionales señalados en las bases, la comisión procedió a evaluar los antecedentes **presentados** y **acreditados** en cada uno de los sobres (Estudios, Experiencia), se consideraron los siguientes criterios de evaluación de acuerdo a lo establecido en las Bases de postulación:

**1.- ANTECEDENTES ACADEMICOS: 50 Puntos**

**C) ESTUDIOS: Ponderación 20 puntos**

**Licencia de Enseñanza media:**

Licencia de enseñanza media o su equivalente, otorgado por una Institución del Estado o reconocida por éste.

**D) CAPACITACION: Ponderación 30 puntos.**

Se calificará capacitación relativa a temas municipales relacionados con el cargo a desempeñar o temas municipales, realizados en seminarios, cursos, talleres, los que deberá acreditar el postulante (Fotocopia simple).

**Deseable:** Uso de tecnologías de Información y Comunicación (Word, Excel, Power Point, Internet, etc.) Adquisiciones; Transparencia, Talleres Laborales; Talleres Achs y otros temas con la función municipal.

**Capacitación en el Área Municipal:**

**Cantidad de Horas Realizadas: 50%**

<b>Horas de capacitación</b>	<b>Puntos</b>
Más de 45 Horas.	100
41 a 45 Horas.	90
36 a 40 Horas.	80
31 a 35 Horas.	70
26 a 30 Horas.	60
21 a 25 Horas.	50
16 a 20 Horas.	40
11 a 15 Horas.	30
06 a 10 Horas.	20
01 a 05 Horas.	10
00 Horas.	00



**Cantidad de Seminarios, Cursos o talleres, realizados según lo requerido previamente: 50%**

Seminarios, Cursos o talleres de capacitación	Puntos
Más de 12 cursos.	100
De 9 a 11 cursos	80
De 6 a 8 cursos	60
De 3 a 5 cursos	40
Hasta 2 cursos.	20

**2.- EXPERIENCIA LABORAL: Ponderación 25 Puntos**

Se calificarán los antecedentes que se acrediten mediante certificados originales, o cotizaciones y/o copias de finiquitos del trabajador, de los respectivos organismos, relativos a la experiencia laboral que acredite el postulante (adjuntar resumen de experiencia).

**Deseable:** Experiencia laboral en el Atención de público, digitación de documentos, realizar requerimientos del departamento, entre otras de organismos públicos, municipales o sector privado.

Se considerarán los siguientes sub-factores:

**Experiencia en sector Municipal 50%**

Años de experiencia en Sector Municipal.	Tope Puntos
25 puntos por cada año de servicio en el área Municipal, a cargo de Atención de público, digitación de documentos, realizar requerimientos del departamento, entre otras, etc. con un tope de 4 años.	100

**En experiencia en otros servicios públicos o sector privado 50%:**

Años de experiencia en otro sector público o privado.	Tope Puntos
20 puntos por cada año en otras reparticiones públicas, o en el sector privado, con un tope de 5 años.	100



**Resumen de antecedentes acreditados:**

		<b>Certificado de estudios. <u>20 pts.</u></b>	<b>Capacitación cantidad de Horas <u>15 pts.</u></b>	<b>Capacitación Cursos <u>15 pts.</u></b>	<b>Experiencia Municipal Finanzas Certificados de experiencia Laboral originales, Certificado de cotizaciones y/o finiquitos <u>12,5 pts.</u></b>	<b>Experiencia Municipal otras áreas, Otros servicios públicos o sector privado; Certificados de experiencia Laboral originales, Certificado de cotizaciones y/o finiquitos <u>12,5 pts.</u></b>
1	Fabián Andrés Maldonado Mariangel.	Enseñanza Media	56 horas	4 cursos de capacitación	No tiene.	4 años de experiencia.
2	Elizabeth Patricia Reinoso Cornejo.	Enseñanza Media	No tiene	No tiene	No tiene.	10 meses sector privado.
3	José Manuel Guerra Cabello.	Enseñanza Media	No tiene	No tiene	No tiene.	9 meses sector privado.
4	Claudia Viviana Pantoja Torres	Enseñanza Media	509 horas	6 cursos de capacitación.	5 años de experiencia.	No tiene atingente al área.
5	Iris del Carmen Vargas Gallegos.	TNS Secretario Ejecutivo C. M. Computación	206 horas	17 cursos de capacitación.	3 años de experiencia.	9 años de experiencia.
6	Viviana Carmen Ascencio Seguel.	Enseñanza Media	134 horas	3 cursos de capacitación.	No tiene.	No tiene atingente al área.

Se procedió a otorgar puntaje de acuerdo a lo establecido en las bases, y a lo ingresado en los sobres de postulación, siendo los resultados:

		<b>Certificado de estudios. <u>20 pts.</u></b>	<b>Capacitación cantidad de Horas <u>15 pts.</u></b>	<b>Capacitación Cursos <u>15 pts.</u></b>	<b>Experiencia Municipal Finanzas Certificados de experiencia Laboral originales, Certificado de cotizaciones y/o finiquitos <u>12,5 pts.</u></b>	<b>Experiencia Municipal otras áreas, Otros servicios públicos o sector privado; Certificados de experiencia Laboral originales, Certificado de cotizaciones y/o finiquitos <u>12,5 pts.</u></b>	<b>Puntaje Total</b>
1	Fabián Andrés Maldonado Mariangel.	20	15	6	0	10	<b>51 puntos</b>
2	Elizabeth Patricia Reinoso Cornejo.	20	0	0	0	0	<b>20 puntos</b>
3	José Manuel Guerra Cabello.	20	0	0	0	0	<b>20 puntos</b>
4	Claudia Viviana Pantoja Torres	20	15	9	12,5	0	<b>56,5 puntos</b>
5	Iris del Carmen Vargas Gallegos.	20	15	15	9,4	12,5	<b>71,9 puntos</b>
6	Viviana Carmen Ascencio Seguel.	20	15	6	0	0	<b>41 puntos</b>





**Conclusiones:**

De acuerdo a lo señalado en las bases del concurso público, en su Título V, en relación a los participantes que pasan a la Entrevista personal, se menciona lo siguiente:

**3.- ENTREVISTA PERSONAL: Puntaje máximo 25 puntos.**

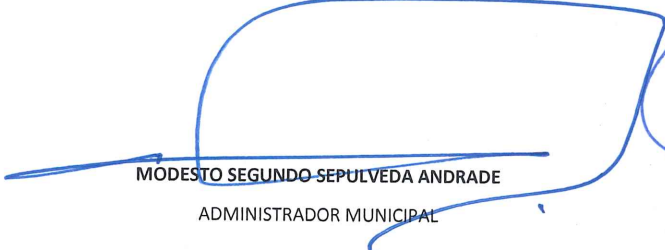
Aquellos postulantes que obtengan como resultado en la suma de los factores 1 y 2 un puntaje igual o superior a **60 puntos**, podrán participar de la entrevista personal, aplicada por el comité de Selección del Concurso. Al efecto, el día y hora se les notificará vía correo electrónico o fono celular que deberán indicar en su postulación.

Existe 1 postulante que cumplen con todos los requisitos señalados en las bases:

	Certificado de estudios. <u>20 pts.</u>	Capacitación cantidad de Horas <u>15 pts.</u>	Capacitación Cursos <u>15 pts.</u>	Experiencia Municipal Finanzas Certificados de experiencia Laboral originales, Certificado de cotizaciones y/o finiquitos <u>12,5 pts.</u>	Experiencia Municipal otras áreas, Otros servicios públicos o sector privado; Certificados de experiencia Laboral originales, Certificado de cotizaciones y/o finiquitos <u>12,5 pts.</u>	Puntaje Total
Iris del Carmen Vargas Gallegos.	20	15	15	9,4	12,5	71,9 puntos

Pasando a la entrevista personal, según lo estipulado en el Título V, número 3 de las bases (**Puntaje igual o superior a 60 puntos**), la que se llevará a cabo el día jueves 05/03/2020 a las 12:00 Hrs.

Se cierra la evaluación de antecedentes, por parte del comité de selección a las 11:23 hrs., del día miércoles 26 de febrero de 2020.

  
MODESTO SEGUNDO SEPULVEDA ANDRADE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
JOSE ALEJANDRO VALENZUELA BASTIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ERITO A. MUÑOZ OVIEDO  
DIRECTOR DE CONTROL

Ñipas, 26 DE FEBRERO DE 2020